



MENDOZA, - 6 NOV. 2017

VISTO:

El Expediente CUY:0010226/2016, número original 36-65/2016, donde obran las actuaciones relacionadas con la solicitud de rectificación de la Resolución N° 189/2017-R., y

CONSIDERANDO:

Que en la confección de la mencionada Resolución, sobre la expedición del diploma de Magíster en Física Médica de la Licenciada en Radioquímica Milagros SAMIÑON MEDINA, egresada del Instituto Balseiro, se deslizó un error involuntario al mencionar el Número de Pasaporte de la citada profesional, motivo por el cual corresponde dejar sin efecto el referido acto administrativo.

Por ello, atento a lo expuesto, lo informado por el Instituto Balseiro, con el aval de la Dirección de Diplomas y Certificaciones de la Secretaría Académica del Rectorado, y en ejercicio de sus atribuciones,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- **Dejar sin efecto la Resolución N° 189/2017-R.**, por los motivos expuestos en el considerando de la presente resolución.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

Prof. Esp. Adriana Aída GARCÍA  
Secretaría Académica  
Universidad Nacional de Cuyo

Ing. Agr. Daniel Ricardo PIZZI  
Rector  
Universidad Nacional de Cuyo

RESOLUCIÓN N° 4403

99  
Sin efecto 189-2017\_SAMIÑON MEDINA(Modifica)

